

Historial del Museo Arqueológico de Burgos

(Continuación)

CAPITULO VII

EL MUSEO EN LA «CASA DE MIRANDA»

El magno palacio de la noble y acaudalada familia de los Miranda se halla en el barrio Sur de la población, calle de la Calera. En el siglo XVI este barrio estaba muy poco poblado, pues únicamente existían la plaza de Vega, el barrio de las Eras, el de Santa Cruz y algunas callejuelas, como las de San Cosme, de la Yedra, Concepción, etc.

Su fundador fue Francisco de Miranda Salón, hijo quinto de Pedro de Miranda Salón, natural de Valladolid, regidor de esta misma capital y adelantado de Castilla, y de Isabel de España Castillo. Nació en Valladolid, fue sacerdote, canónigo de la catedral de Burgos, abad de Salas en esta misma catedral y protonotario apostólico. Residió varias y largas temporadas en Roma, donde murió hacia 1560.

Por distintos documentos sabemos que los terrenos sobre los que asentó este gran palacio se los compró a Alfonso de Sanzoles por 300.000 maravedises, el 29 de abril de 1543.

Si nos fijamos en la construcción, en la forma artística y en el trazado de las líneas generales de este soberbio y suntuoso palacio podemos asegurar con Lampérez que jamás hizo el Renacimiento español obra más bellamente clásica, no con la frialdad neoclásica, sino en un estilo movido, animado y lleno de jugosas licencias.

Su aspecto es totalmente urbano, pues a pesar de las torretas cilíndricas y bien labradas de sus cuatro ángulos, que parecen torneadas como piezas de un juguete de lujo y que más bien le sirven de ornato que de defensa, no es de carácter militar y guerrero; es la mansión de un canónigo acaudalado.

El edificio formaba en su planta primitiva un rectángulo bastante irregular, habiendo sido modificada en el siglo actual la fachada Sur, para rectificar la actual calle de Miranda.

No cabe duda que en el transcurrir de los años, el interior de esta preciada joya arquitectónica civil sufrió algunas transformaciones, puesto que toscos tabicones de ladrillo cegaron la hermosa galería superior, aprovechándola para habitaciones mezquinas en las que vivían hacinadas alrededor de treinta familias, incluida la planta superior. Atribuimos tal desahogado artístico a alguno de los sucesores del fundador, cuando, muy corrido el siglo XVIII, y en que casi nunca habitaba el palacio, dispusieron estas habitaciones en primer término para ya la menguada servidumbre de baja ralea encargada de custodiar el edificio, y posteriormente, siglo XIX, al venir a menos tan acaudalada familia, se vieron precisados a vender el inmueble. La escasez de viviendas, sobre todo a raíz de la guerra de la Independencia y de las guerras carlistas, obligó a que se alojaran en este inmueble familias de estofa modestísima, las que, faltas de cultura, aprovechaban, aun no hace muchos años, el vistoso patio y la hermosa galería para tender las prendas más íntimas, con gran desdoro y desdén de tan preciada joya.

A continuación vamos a describir las partes artísticas de este magnífico edificio con todo detalle, pues queremos dar cierta extensión a este capítulo, porque su mérito, su valor artístico y material le hacen digno de figurar en la hermosa colección de palacios señoriales que aun existen en España.

La fachada Norte es la principal de monumento tan notable, y da a la calle de la Calera. Es de piedra en su parte inferior y de ladrillo en el resto.

Termina la fachada en los ángulos con dos hermosos y pequeños torreones cilíndricos rematados en pináculos. En la parte de la fachada cubierta por ladrillos se ven de trecho en trecho pilastras de piedras molduradas que sirven de sosten al cornisamento, sobre el que descansan vistosas gárgolas.

Dando acceso al edificio existe una hermosa portada de gran suntuosidad.

Sobre la misma luce gallardamente una bonita ventana cuadrangular, que remata en frontón de ángulo con ojo o ventanita circular en su centro.

Franqueando el umbral nos encontramos que en la parte superior de la primera de las puertas que ponen en comunicación el zaguán con el patio de honor, figura en pequeño el escudo del fundador, y lo propio ocurre con la otra de las puertas, dando ya al patio. En la parte superior del espacio que existe entre ambas se ve una gallarda cúpula con bóveda de crucería, adornada con clavos, en los que figuran rosáceas. En los ángulos descansan sobre ménsulas hermosas veneras.

La fachada sur da a la calle de Miranda, y es de características análogas arquitectónicamente a la ya descrita, si bien ornamentalmente es muy inferior.

Las otras dos fachadas o paredones no ofrecen ninguna particularidad. El magnífico y espléndido patio de honor que vamos a estudiar no ha sufrido los zarpados del tiempo, aunque sí ligeros rasguños, y las restauraciones llevadas a cabo poco o nada le han modificado en su esencia. Es de admirable equilibrio en sus dimensiones y en su sobriedad, resultando un conjunto de insuperable gracia y elegancia que causa asombro en el visitante por la magnificencia del conjunto. Contemplándolo nos sentimos transportados a la bella Florencia en su apogeo renacentista. Todo el conjunto es altamente pintoresco, instructivo, digno de estudiarse y de figurar entre los mejores edificios civiles. Este patio es digno de una mansión rica, de un palacio suntuoso, tan frecuentes en la primera mitad del siglo XVI, digno de ser visitado con fervor por los amantes del arte. Es esbelto, gallardo y airoso, está bien proporcionado, su forma es rectangular, con un patio central, en cuyo centro figura una artística fuente. Es de los más típicos de Castilla, y de una nobleza y de una prestancia admirables. Es netamente clásico en su totalidad, y está cuajado de gracia, finura y fantasía.

Está compuesto por dos galerías o cuerpos arquiteados, sostenidos cada uno de ellos por 18 esbeltas columnas, figurando en éstas plintos, basas, fustes estriados y capiteles con salientes laterales a modo de zapatas.

Las columnas de la galería superior son más quequeñas, aunque guardando siempre la proporción. Todo ello es armonioso, con delicada ornamentación en los capiteles, frisos y antepechos siendo, precisamente, estos últimos los que constituyen la decoración más espléndida y profusa del edificio.

En el friso del cuerpo inferior figura la siguiente inscripción en letras capitales muy bien trazadas: «FRANCISCVS DE MIRANDA SALON ABBAS DE SALAS ET CANONICVS BVRGEN. PROTONOTARIVS ET SCRIPTOR. APLICVS PATRIE RESTITVTVS FACIENDVM CVRAVIT.—ANO DE MDXLV».— Este epígrafe nos muestra con toda claridad quien fue el autor, los títulos que poseía y el año exacto de la construcción.

La delicadeza, finura y exquisitez de la labor escultórica de este patio de honor, representada por blasones, medallones, bustos a la romana, figuras simbólicas, bichas, genios, grifos, sirenas y otras ficciones y composiciones ornamentales de la antigüedad clásica, es imponderable, y casi nos atreveríamos a decir, insuperable.

Otro de los elementos de primer orden en los palacios antiguos, ornato del patio y obligado complemento del mismo, era la escalera de honor. Esta que nos ocupa corre pareja con la portada y con el patio; es de ida y vuelta en la disposición y su emboadura se inicia con una bonita portada,

enmarcada por dos esbeltas pilastras cuajadas de finísimo grutesco, sobre las que se apoyan dos columnas adosadas y profusamente ornamentadas. El arco es circular, figurando en su intradós diminutos y graciosos genicillos y amorcillos llenos de vida, movimiento y fuerza. La portada enamora por la gracia, variedad y movimiento, no superados. Los tramos o tiros se cubren con bóvedas de medio cañón encasetonadas en bajada. Son bóvedas de crucería, cuyos nervios descansan sobre ménsulas decoradas con cabezas de angelitos; las claves están adornadas con rosáceas, y en la plementería figuran bichas y rosáceas.

Se ignora por el momento quién fue el artífice de tan magno palacio. Personas de reconocida competencia en historia y arte sospechan que muy bien pudo haber dirigido las obras de este soberbio palacio, en calidad de maestro cantero, el insigne arquitecto burgalés Juan de Vallejo, que a la sazón residía en Burgos y moraba en la plaza del Mercado Mayor. Nosotros, por nuestra parte, en vez de hacer una afirmación rotunda, nos conformaremos con una hipótesis, que juzgamos bastante verosímil, debido a las semejanzas que se observan en este palacio con otras obras documentadas del insigne maestro. Ahora bien, en vista de las buenas relaciones y amistades que Francisco de Miranda Salón tenía en Roma, cabe preguntarse: ¿No intervendría algún artífice italiano en estas obras?. La originalidad de los capiteles de las galerías del patio de honor parecen indicarlo.

Una vez expuesto lo más esencial de tan notable edificio en el aspecto arquitectónico y ornamental, vamos a examinar a continuación las vicisitudes por las que ha pasado hasta quedar transformado en Museo Arqueológico de Burgos. Antes de seguir adelante debemos hacer constar que este lujoso palacio fue declarado monumento nacional por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el año 1914.

En la sesión celebrada por la Comisión de Monumentos de Burgos el día 7 de noviembre del año 1924 se trató de la licencia que Don Hermenegildo Barbero, dueño a la sazón del inmueble, solicitó del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital autorización para abrir algunos vanos en la «Casa de Miranda». El arquitecto provincial, después de haber explicado el alcance de las modificaciones, la Comisión acordó por unanimidad elevar el expediente a la Dirección General de Bellas Artes, la cual no accedió a lo solicitado.

El 20 de julio de 1925 la misma Comisión de Monumentos celebró junta extraordinaria para dar cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia, quien transcribía un telegrama de la Dirección General de Bellas Artes participando que el Señor Embajador de los Estados Unidos de América solicitaba exportar a aquel país el famoso patio de la «Casa de Miranda», monumento nacional y propiedad de súbdito.

tos americanos, quienes lo habían adquirido antes de tal declaración, rogando que sobre este y otros extremos que se indicaban en el telegrama, se le informase por el Ayuntamiento.

Era a la sazón Gobernador Civil de Burgos el señor Horcada, quien pidió informe a la Comisión de Monumentos. Para dárselo se reunió la citada Comisión en la fecha arriba indicada, ocupando la presidencia el insigne pintor don Marceliano Santa María, la que cedió al señor alcalde por tratarse, dijo, de un asunto de tan capital interés para la ciudad. Después de un cambio de impresiones y después de haber sentido todos los asistentes un profundo pesar al saber que se trataba de arrebatar a Burgos y a España una joya tan valiosa, joya que todos los burgaleses la consideran como una de las mejores de la arquitectura civil, redactaron el informe que se conserva en el libro de actas de la Comisión de Monumentos.

Entre otras cosas, en el informe se justifica y se demuestra con claridad meridiana que el propietario, antes de la declaración de monumento nacional en el año 1914, era don Hermenegildo Barbero Usátegui, cosa contraria a lo que sostenían los súbditos americanos, diciendo que la habían adquirido antes de la mencionada fecha. También se dice en el informe que la «Casa de Miranda» había costado grandes batallas a la ciudad, al Ayuntamiento y a la Comisión de Monumentos, habiendo dado lugar a ardorosas campañas de prensa y a grandes movimientos de opinión, pero que el pueblo burgalés siempre se opuso a verse despojado de tal joya. En el informe también se planteó valientemente la solución que se debía dar a este problema, diciendo que no era posible seguir en la misma forma y que no cabía tener cerrada e improductiva la «Casa de Miranda», apenas visible para los viajeros y curiosos. Este magnífico palacio tenía que ser un edificio público, destinado a algún fin útil que luciera sus inmensas bellezas.

El Ayuntamiento burgalés trató en diversas ocasiones de adquirirla para escuela pública. Posteriormente pensó en instalar la Escuela Normal de Maestras, después de haber presentado el famoso arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Vicente Lampérez y Romea, los estudios que demostraban la posibilidad de instalar la citada Escuela en la «Casa de Miranda»,

Algo más tarde se pensó también en habilitarla para Escuela de Artes y Oficios.

Termina el informe diciendo que la Comisión de Monumentos estaba dispuesta a procurar por todos los medios a su alcance la conservación del edificio. Una representación, al frente de la cual acudió don Marceliano Santa María, entregó al señor Gobernador, al día siguiente, el dictamen, rogándole lo apoyara. Inmediatamente después acudieron también a la Casa Consistorial con súplica análoga a los señores Alcalde y Concejales.

El 20 de julio de 1926, la misma Comisión de Monumentos acordó gestionar que, ya que en el presupuesto extraordinario del Estado se habían señalado cantidades para expropiaciones o adquisiciones necesarias para la independencia de los monumentos nacionales, y otras sumas para construcción de edificios destinados para Escuelas Normales, se adquiriese por el Estado la «Casa de Miranda» y se la habilitase para Normal de Maestras.

Ante la impasibilidad del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Ayuntamiento de Burgos se decidió por adquirirla al señor Barbero, el día 28 de agosto de 1934, en el precio de 187.220 pesetas.

Algunos años más tarde el Ayuntamiento tomó el acuerdo de restaurarla por cuenta propia, y, olvidando que se trataba de un monumento nacional, empezó las obras sin antes consultar con los organismos competentes. Protestando por tal desafuero, la Comisión de Monumentos, el día 26 de febrero de 1938, acordó oficiar al Ayuntamiento y hacerle ver la sorpresa, no ciertamente grata, por estar procediéndose por la Corporación Municipal a una amplísima restauración y a una nueva distribución arquitectónica del magnífico inmueble, sin la previa e inexcusable autorización del Ministerio de Educación Nacional, siendo así: «... que aquel insigne edificio, por su carácter de monumento nacional, está sujeto a nuestra tutela y vigilancia, razones todas que, a juicio nuestro, parecían obligar a recabar un previo y necesario permiso, con anterioridad a la iniciación de tan amplia reforma».

En la sesión celebrada por la Comisión de Monumentos el 28 de mayo del mismo año, el señor García de Quevedo se lamentaba de no haber recibido contestación alguna por parte del Municipio al escrito anterior. Y en la sesión del 21 de julio de este mismo año, el señor García de Quevedo, Presidente a la sazón de la mencionada Comisión, se lamentaba de no poder hacer ya nada, por el avanzado estado en que se hallaban las obras.

Ya en el año 1941, el señor Inspector general de los Museos Arqueológicos de España, don Joaquín María de Navascués y de Juan, refiriéndose a la Torre de Santa María, escribía lo siguiente: «... No obstante, las obras realizadas en el Museo de Burgos tienen graves defectos, que es imprescindible remediar, lo que será objeto de nuevo proyecto, si bien el defecto principal del Museo es su escasa capacidad, y será más conveniente su traslado a un local en donde se disponga de más espacio para la exposición de las riquezas artísticas y arqueológicas que atesora».

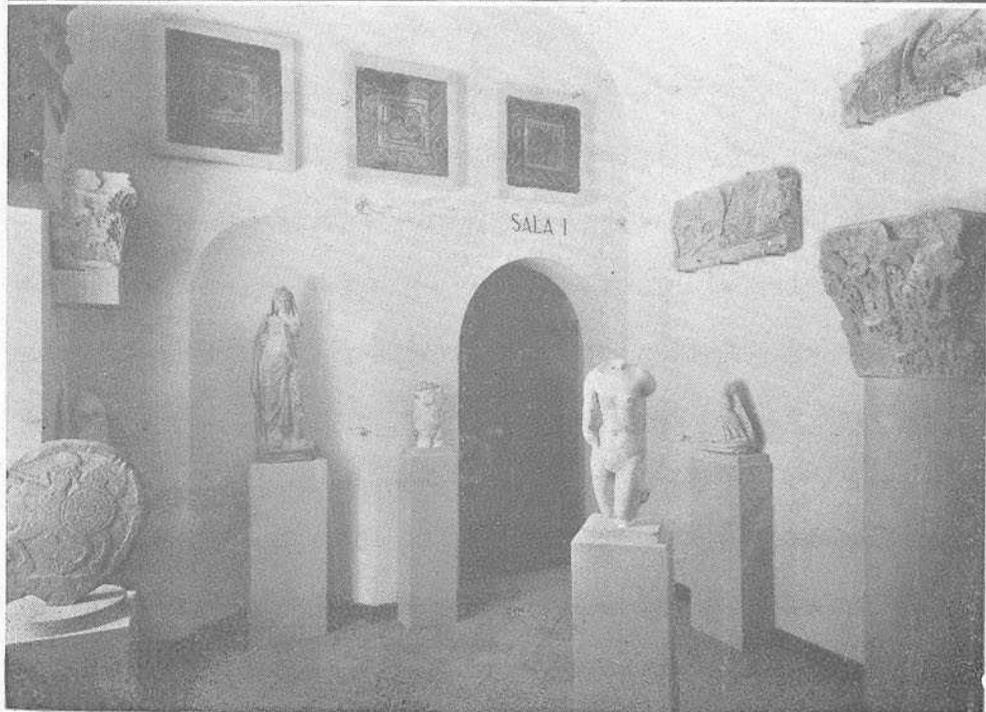
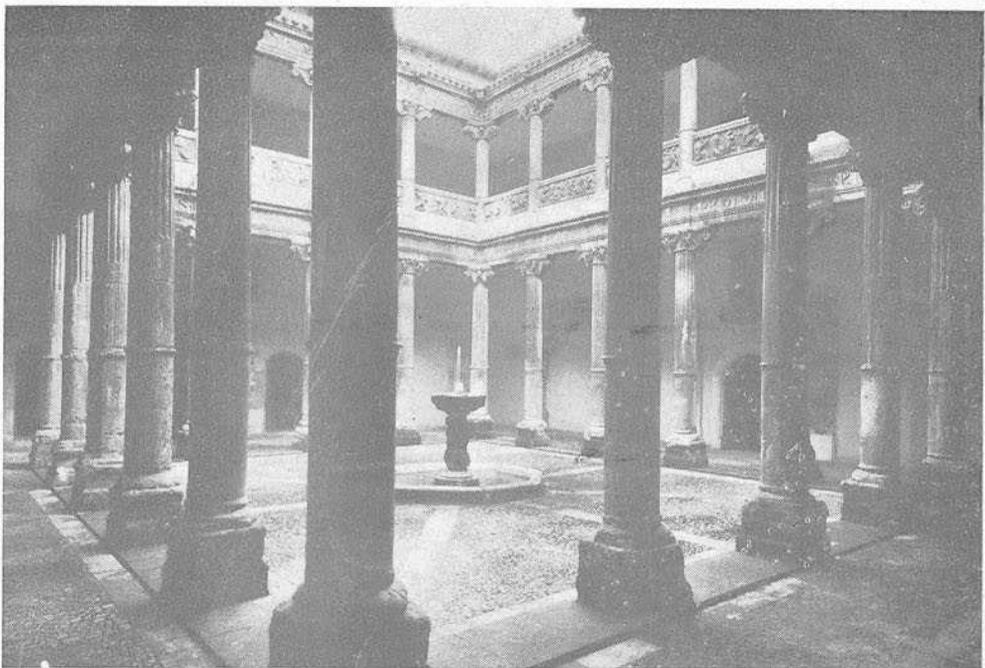
El día 26 de mayo del año 1942, en la reunión celebrada por la Comisión se tuvo un cambio de impresiones sobre el ya añejo asunto de la notabilísima «Casa de Miranda». El arquitecto señor Junco manifestó que

el coste aproximado de la totalidad de las obras, de necesaria y urgente ejecución, ascendería a unas 520.000 pesetas. Todos los reunidos, habida cuenta, no tan sólo de la cuantía enorme del dispendio sino también de las ventajas culturales que habrían de derivarse del acuerdo, fueron de parecer, se insistiera en las gestiones para que tan burgalés inmueble fuese cedido al Estado español.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dando una vez más pruebas inequívocas de su preocupación por la cultura y viendo la necesidad de local en que hallaba el Museo Arqueológico, con todo desinterés se adelantó a satisfacerla, ofreciendo al Ministerio de Educación Nacional la «Casa de Miranda». Por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1942, el Ministerio de Educación Nacional aceptó el ofrecimiento del Ayuntamiento, a título de cesión gratuita, de la llamada «Casa de Miranda», a condición de que el inmueble fuera destinado a ampliación del Museo Arqueológico Provincial u otros fines culturales en armonía con su valor histórico y artístico. En la misma Orden ministerial, el Ministerio de Educación Nacional agradece el esfuerzo realizado por la Corporación municipal burgalesa para conservar tan bello ejemplar arquitectónico y, singularmente, por la generosa donación, aceptando el Ministerio, con la condición señalada por el Ayuntamiento, «...condición que coincide con los propios deseos y voluntad de este Departamento, de que el edificio no pierda su carácter de monumento nacional...». El Ministerio se comprometió a realizar por su cuenta las obras de conservación y adaptación que fueran precisas en el inmueble.

Posteriormente, se encargó al arquitecto del Ministerio, D. Francisco Iñiguez, un proyecto de obras de consolidación y reforma del inmueble. Dicho proyecto comprendía, entre otras, las obras de renovación de cubiertas, consolidación de muros y escaleras, forjado de pisos e instalación de servicios sanitarios, obras necesarias antes de proyectar la instalación del Museo Arqueológico, por el pésimo estado de conservación en que se hallaba el edificio. Este proyecto fue aprobado por el Gobierno, y en ejecución del acuerdo se dictó la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1943. Inconvenientes de orden administrativo impidieron la ejecución de las obras, y el crédito aprobado se perdió por completo en aquel entonces. Posteriormente, y por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1945, se volvió a aprobar el mismo proyecto.

El edificio de la «Casa de Miranda» tiene una finca contigua, que, en su día también perteneció a la misma casa, con una interferencia de departamentos en alzado que inutilizaba el resto de la casa, porque era un obstáculo a la ejecución de las obras proyectadas, a la acomodación del Museo y al ejercicio de sus derechos, libremente, por el Estado. Se trató



1.—Patio restaurado de la «Casa de Miranda»
2.—Sala I: Romana, de Clunia

de adquirir esta finca, pero no habiéndose llegado a un acuerdo con el propietario, se obtuvo por el Ministerio de Educación Nacional el Decreto de 23 de diciembre de 1944, en que se ordenaba la expropiación forzosa de la finca en cuestión, con una superficie de 400 metros cuadrados, más el piso interferido a la «Casa de Miranda», de 143 metros cuadrados. Por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1946, se aprobó el depósito previo para expropiar el mencionado edificio.

En vista de estos antecedentes, la instalación del Museo en este magno palacio parecía inminente, mas no sucedió así. En este mismo año de 1946, el Sr. Navascués, Inspector General de Museos, escribió: «Con estas obras el saneamiento y adaptación del edificio quedan casi ultimados, y su fábrica muestra ya las posibilidades de una buena y ordenada instalación de las colecciones. Serán necesarias nuevas cantidades para ultimar la obra, hacer las instalaciones y ejecutar las obras precisas en la parte del edificio expropiado por Decreto de 23 de diciembre de 1944».

En el transcurso de este mismo año, D. Matías Martínez Burgos, director, a la sazón, del Museo, añadía por su cuenta: «Las obras de adaptación del futuro asiento del Museo, el magnífico palacio, llamado vulgarmente «Casa de Miranda», han avanzado de manera que ya muestran en esperanza el futuro cierto, porque pasado el período de consolidación y restauración, empiezan a pedir ya el plano de ajuste interior a su nuevo destino, para alojar en seguida los tesoros extraordinarios que han de ofrecer a los admiradores e investigadores con el relieve que merecen. Afortunadamente, el ansia de la Inspección General corre parejas con la de la Comisaría General del Tesoro Artístico y teniendo madura la traza global del futuro Museo de Burgos, no hemos de tardar en verla perfilada sobre el terreno y llevada seguidamente a realidad definitiva».

En el transcurso del año 1947 se inició el proyecto para instalar en la «Casa de Miranda» los fondos arqueológicos y artísticos de la Torre de Santa María, con la distribución del establecimiento y de las colecciones de las tres plantas que tiene el mencionado palacio, habiendo quedado ultimado en el año 1949. Este proyecto fue redactado por el Inspector General de Museos, señor Navascués. Quedó pendiente de tramitación hasta el día 14 de abril del año 1951, en que fué aprobado por Orden ministerial.

Ardua se presentaba la tarea, pues se trataba de aprovechar un local antiguo, pero debemos confesar, con gran satisfacción, que ha colmado las aspiraciones de los más exigentes en esta materia.

En la planta baja se hallan instalados, en cinco salas, más la galería, los objetos pesados de piedra. Entrando por la calle de la Calera, a mano derecha, se halla la sala núm. I, en la que se han instalado objetos romanos procedentes de Clunia, y cuatro mosaicos de Sasamón.

En la número II, se hallan expuestas las estelas oikomorfas de Poza de la Sal y un sepulcro de Montes Claros, de Ubierna. Esta sala se adapta en su estructura arquitectónica al fin funerario de la misma.

La sala número III, está dividida en seis compartimentos, en los que se ha aprovechado de una manera maravillosa una cruzía irregular, habiéndosele dado luz sesgada y diáfana al mismo tiempo, lo que permite una muy fácil lectura de los epígrafes y una perfecta exhibición de los motivos ornamentales de los objetos expuestos. El conjunto arquitectónico de esta sala es verdaderamente sorprendente. En los distintos compartimientos se hallan expuestas por temas, las estelas de Lara de los Infantes y de algún otro yacimiento de menor importancia.

A la izquierda de la entrada figura la sala número IV, que ha sido destinada a la exhibición de los objetos visigodos y mozárabes. En ella figuran dos vistosos sarcófagos de la Bureba, dos tapas sepulcrales y numerosos objetos que proceden de Quintanilla de las Viñas y del antiguo monasterio de Valeránicas, así como capiteles de Revilla de Pomar, Padilla de Abajo, Buñel, etc.

La sala número V, es una de las más vistosas y ricas del Museo. Esta sala es la que más hondas transformaciones ha sufrido, pues se tuvo que rebajar muchísimo el piso para que pudieran exponerse los sepulcros que en ella figuran. Toda ella fue estudiada a conciencia, y debemos proclamarlo muy alto, que es sencillamente maravillosa. En ella figura una excepcional colección de escultura funeraria medieval y renacentista, cuya obra más monumental es el sepulcro de Juan de Padilla, obra de Gil de Síloe. Asimismo figuran los sepulcros de Antonio de Sarmiento y de su esposa María de Mendoza, de Jerónimo de Aranda, de María de Manuel, de Gómez Manrique y su esposa Sancha de Rojas, de Pedro Girón, de Pedro Maluenda, etc.

En las galerías que circundan el patio se han expuesto escudos heráldicos, portadas, repisas, capiteles, etc. y los cipos o estelas romanas, que por su gran tamaño no pudieron colocarse en sus salas correspondientes.

Asimismo, en esta planta figuran la conserjería, distintos servicios del Museo y una sala para almacenar los objetos que no están expuestos en las salas.

En las galerías de la planta principal se hallan expuestos distintos escudos heráldicos, algunos canes románicos, escena de la Piedad y dos esculturas en mármol.

En la sala número VII figuran los objetos de la cultura hispano-árabe, entre los que destacan la arqueta del taller de Cuenca y el estuche de marfil de Abderramán III.

La sala número VIII, está destinada a la cultura románica. En ella se halla expuesta la mejor pieza del Museo, el magnífico, espléndido y soberbio frontal esmaltado, pieza señera de la metalistería española y ejemplar excepcional en todos los órdenes.

En la sala número IX, se exponen objetos de piedra del arte gótico, destacando un hermoso retablo en piedra labrada y policromada.

En la pequeña sala número X, se ve una vitrina que contiene los tesorillos de Briviesca, Muñó, Ordejón de Abajo, cruces procesionales, arqueta de esmalte, etc., y, en las paredes, objetos diversos de la cultura gótica.

La sala número XI, que ocupa el centro de la fachada norte, es una de las más vistosas, en la que figuran tres magníficas tablas hispanoflamicas y algunas esculturas.

En la sala número XII, se exponen ocho hermosas sargas con escenas de la Pasión, del siglo XV.

En la sala XIII, figuran tablas y esculturas del siglo XVI; es digna de mención la hermosísima tabla que representa el «Cristo de las lágrimas».

En las salas XIV y XV, se exhiben tablas, imágenes y tallas del siglo XVI. Frente a la puerta se halla expuesto el hermoso lienzo que representa el taller de un calderero. Es original de Bassano, el joven.

La sala XVI, ostenta hermosas tallas de nogal, con escenas de la vida de la Virgen y de Jesús, del siglo XVI.

En la sala XVII, se exponen hermosos lienzos del siglo XVII, entre los que destacan el retrato de Fray Alonso de San Vitores, original de Fray Juan Ricci, y la Purísima, de Palomino.

En la salita XVIII, se hallan expuestos hermosos lienzos firmados por Carducci, Genari, Giordano, Cerezo, etc.

En la sala número XIX, se pueden contemplar lienzos tan buenos como los de Giaquinto, Poussin, Bayeu, Stella, Van Swanevelt.

En la sala XX, figuran otros cuadros del siglo XVII.

Las salas XXI y XXII, presentan cuadros con escenas de la vida de San Iñigo, obra de los pintores burgaleses Valle Salinas y Romualdo Camino. Pertenecen al siglo XVIII.

En la planta tercera figuran, por el momento, seis salas, en las que se exponen, en vitrinas, objetos pequeños, a partir de la cultura paleolítica hasta el siglo XVIII. Son dignos de mención los objetos procedentes de los yacimientos de Miraveche, Lara de los Infantes, Clunia, Sasamón, Hornillos del Camino, Nuez de Abajo, Padilla de Arriba, Quintanilla de las Viñas. Lo que más llama la atención son dos hermosos torques de oro celtas, recientemente aparecidos en Jaramillo Quemado.

Por fin, el día 22 de marzo del año 1954 nos cupo la gran suerte de

iniciar el traslado de los fondos arqueológicos a las salas del nuevo local.

Pero todavía se tropezó con un obstáculo, la adquisición y expropiación de la casa adjunta, que era un inconveniente para la instalación adecuada y definitiva de las nuevas salas de exposición y otros servicios. A este efecto, el Ministerio de Educación Nacional nombró delegado especial a D. Damián Estades, delegado administrativo de Enseñanza Primaria de Burgos, quien, con sumo acierto y tacto, llevó a feliz término tan espinoso problema, el día 6 de septiembre de 1954.

El día 24 de septiembre del mismo año, y ante el Registrador de la Propiedad de Burgos, D. Gregorio Treviño Peñaranda, se registró la mencionada casa a favor del Ministerio de Educación Nacional, en virtud de expropiación forzosa urgente y libre de cargas. Quedó registrada en el tomo 2.106 general, libro 194 de Burgos, folio 79, finca número 12.860, inscripción 4.^a.

La instalación se dió por terminada el 20 de julio de 1955 y la inauguración oficial tuvo lugar el 10 de octubre de este mismo año, habiendo ostentado en el acto la representación del Ministro de Educación Nacional el Inspector General de Museos, D. Joaquín-María de Navascués y de Juan.

CAPITULO VIII

BREVE RESEÑA DEL INGRESO DE LOS OBJETOS MAS NOTABLES DEL MUSEO

Hemos dicho en otro capítulo anterior, que el núcleo que sirvió de base al Museo, fue un número bastante elevado de lienzos recogidos a raíz de la desamortización en los diversos y numerosos conventos de la capital burgalesa y su provincia. Entre los que conviene destacar: La Cartuja de Miraflores, San Juan, San Francisco, San Pablo, San Agustín, La Merced, La Trinidad, Calatravas, Madre de Dios, Luisas, San Esteban de los Olmos, Oña, Silos, San Miguel del Monte, San Bartolomé y Nuestra Señora del Espino de Santa Gadea, Vileña, Ibeas, etc.

La mayor parte de estos cuadros, eran de escaso mérito artístico; ese es el motivo por el cual la casi totalidad de ellos no se hallan expuestos hoy en el Museo. Muchos se han perdido o se hallan en pésimo estado de conservación en el almacén. De los que se exponen al público conviene destacar el de Fray Alonso de San Vitores, abad que fue del monasterio de San Juan, de esta capital, y posteriormente obispo de Almería, Orense y Zamora, donde murió. Fue pintado en la celda del abad por el también fraile benedictino P. Juan Ricci, en el siglo XVII. Su mérito es excepcional y figura expuesto en la Sala 17.

De este mismo monasterio se expone también un cuadro de Santa Catalina, del siglo XVII.

De los numerosos cuadros traídos al Museo del antiguo monasterio benedictino de Oña, sólo se conservan 20. Fueron recogidos por Enrique de Vedia, bajo la dirección del ingeniero de Obras Públicas D. Manuel de Ordozgoiti y por mandato del Jefe Político D. Francisco del Busto, el año 1840, según se demuestra por los siguientes documentos: «Remito a Vd. el adjunto libramiento de los 750 reales para atender a los gastos de la extracción y conducción a esta capital de las pinturas y objetos artísticos que se hallan en el exmonasterio del pueblo de Oña, debiendo hacer presente a Vd. al propio tiempo que con esta techa doy aviso al Intendente de Rentas para que dé las órdenes oportunas al Comisionado de Amortización, a fin de que no ponga a Vd. impedimento alguno en la espresada extracción, y que asimismo lo haga al Comandante de la Guardia civil para que facilite a Vd. tres o cuatro Guardias civiles, con quien deberá ponerse de acuerdo para el día de su salida. — Dios guarde a Vd. muchos años. — Burgos, 3 de noviembre de 1847. — Francisco del Busto».

He aquí el documento que nos demuestra la entrada en el Museo de los cuadros de Oña: «Es muy cierto que el año 1840 se me honró por la Gefatura Política de esa Provincia con el encargo de recoger algunas pinturas del Exmonasterio de la Villa de Oña, lo que verifiqué a mi costa, empaquetándolos con el mayor cuidado y avisándolo a otras oficinas para que se sirviesen designarme el punto a donde debería dirigirlos; y habiéndome ordenado por el Sr. Gefe Superior político se las remitiese, comisioné al efecto a uno de los peones camineros de mi distrito, quien me trajo en contestación el oficio recibo que obra en mi poder, y es del tenor siguiente: «Gobierno Superior político. — Burgos. — Ha entregado el Peón Caminero comisionado por Vd. para el efecto en este Gobierno Político, los 18 cuadros en cobre y uno en tabla recogidos por Vd. del estinguído Monasterio de Oña, en virtud de mi orden, y al quedar terminada esta Comisión, no puede menos de dar a Vd. gracias por el celo que ha desplegado en ella en honor de las bellas artes y bien de la Provincia. Dios guarde a Vd. muchos años. — Burgos, 27 de agosto de 1840. — Enrique de Vedia. — Sr. Don Manuel de Ordozgoiti.» Con lo que contesto a su atento oficio de 27 de noviembre p.º p.º que acabo de recibir en este momento. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Vitoria, 8 de diciembre de 1847. — Manuel de Ordozgoiti. — Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos».

De los 18 cuadros en cobre que se hace referencia, únicamente se guardan dos, y respecto a la tabla, no se sabe de cuál se trata. Uno de los cobres representa a un Santo penitente de la Orden de Santo Domingo y el otro a Jesús con cáliz. — (Continuará).

BASILIO OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN